

- a) Peticionario: Cía. Gaselec. S.A.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendido subterráneo desde Castillete metálico en carretera de Farhana al C.T. Constitución.
- c) Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de transporte así como la seguridad en la distribución del ramal subterráneo correspondiente al feeders núm. VI, que enlaza la red aérea existente, con el C.T. Santamaría y éste con el C.T. Constitución.
- d) Características: Línea Subterránea desde castillete metálico Carretera de Farhana a C.T. Constitución. Cable de aluminio, armado, unipolar, de 150 mm² de sección. Tensión 5 KV y 405 m.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.809.889 Pts. (Seis millones ochocientas nueve mil, ochocientas ochenta y nueve pesetas).
- g) Autor Proyecto: Antonio Fontcuberta Atienza. Ingeniero Técnico Industrial Colegiado núm. 551.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Prov. del Ministerio de Industria y Energía, sita en C/ Roberto Cano, número 2 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, a 17 de Diciembre de 1991.

(18) El Director Provincial, Fdo.: (Ilegible).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización Administrativa de Instalaciones Eléctricas.

A los efectos prevenidos en el Art. 9º del Decreto 2617/66 y Art. 10º del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Cía. Gaselec.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea subterránea entre el C.T. Montes y el primer apoyo de hormigón de la línea aérea que enlaza con el C.T. Santamaría.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir el conductor subterráneo que enlaza los centros de transformación Santamaría y Montes a su paso por la finca propiedad de Arconsa S.A. en Carretera de Farhana, 47, así como el cambio del actual trazado, al objeto de que el nuevo recorrido no impida.

d) Características: Las obras a realizar en la finca por donde discurre.

Línea subterránea desde Columna de Hormigón junto a Cauce Río de Oro y C.T. Montes. El conductor es cable de aluminio de 95 mm² de sección tensión 5 KV. y 258 m.

e) Procedencia de Materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.742.266 Pesetas. (Dos millones setecientas cuarenta y dos mil doscientas sesenta y seis Pesetas).

g) Autor Proyecto: Antonio Fontcuberta Atienza. Ingeniero Técnico Industrial Colegiado núm. 551.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sita en c/ Roberto Cano, 2 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, a 17 de Diciembre 1991.

(19) El Director Provincial, Fdo.: (Ilegible).

DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Delegado de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en los expedientes que se instruyen a las personas que se detallan en la relación anexa como presuntos responsables de infracciones a la Legislación de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que les sirva de notificación en forma, al no haber sido hallados los mencionados interesados en los domicilios que constan en los Registros Públicos, o bien por hallarse en ignorado paradero.